

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. Y LA AMPLIACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de mayo de 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 13 de agosto de 1987; han sido aprobadas por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Mari Gloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1- **02210** el **21 JUN. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con los Nos.: 7.469 7.470 el 5 de julio de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el señor José Gabriel Capobianco Bonifaz, casado, y señorita Nelly Gómez Miranda, soltera, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Gerente General y Contralor de la referida compañía.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La reforma estatutaria se refiere al Artículo Segundo, el mismo que dirá: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la promoción y ejecución de encuestas y entrevistas publicitarias, la promoción y edición de periódicos y revistas y la organización de programas vivos o diferidos para radio. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos afines o conexos, relacionados con su objeto y permitidos por la Ley, pudiendo incluso participar como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse.

Guayaquil, julio 7 de 1988

adem.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.